

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:  
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
ACTA No.07 del 24 junio de 2011****VERSIÓN:  
No.0****Página 1 de 8**

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Gobernación de Sucre	Viernes 24 de junio de 2011	8:00 a.m.	11:05 a.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR**

<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>
Presidente	Luis Felipe Arrieta Cervera	X
Representante de la Ministra de Educación	José Maximiliano Gómez Torres	X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Álvis Santos	X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X
Representante de los Docentes	Marivel Montes Rotela (Suplente)	X
Representante de los Estudiantes	Angélica Olivero Romero	X
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor	X
Rector	Vicente Perrián Petro	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

**ASISTENTE INVITADO**

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.05 y 06 de 2011.
3. Informes financieros:
  - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de mayo de 2011.
  - Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2011.
  - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea en el subprograma Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la Actividad departamento de Economía y las subcuentas, Sueldo Personal Administrativo y Prestaciones Personal Administrativo en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del año 2011".
6. Estudio y decisión de la solicitud de comisión al exterior del Rector de la Universidad.
7. Revisión del texto final del Acuerdo No.10 de 2011 "Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009".
8. Correspondencia.
9. Propositiones y Varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente, Gobernador (e), solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 8. Análisis y decisión de la solicitud de autorización para la construcción de Aulas en el bloque Z de la Sede Puerta Roja.

**MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SI X NO \_\_\_\_\_****NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.05 y 06 de 2011.
3. Informes financieros:
  - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de mayo de 2011.
  - Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2011.
  - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea en el subprograma Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la actividad, departamento de Economía y las subcuentas Sueldo Personal Administrativo y Prestaciones Personal Administrativo en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del año 2011".
6. Estudio y decisión de la solicitud de comisión al exterior del Rector de la Universidad.
7. Revisión del texto final del Acuerdo No.10 de 2011 "Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009".
8. Análisis y decisión de la solicitud de autorización para la construcción de Aulas en el bloque Z de la Sede Puerta Roja.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y Varios.

**2. Estudio y aprobación de las actas No.05 y 06 de 2011.****Acta No.05 de 2011.**

Leída el Acta No.05 de 2011, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Superior la aprobaron.

**Acta No.06 de 2011.**

Leída el Acta No.06 de 2011, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Superior la aprobaron.

**3. Informes Financieros:****• Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de mayo de 2011.**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de ejecución de Ingresos y Egresos a corte 31 de mayo de 2011. Comentó que los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a la fecha de corte ascendían a **\$13.251.204.204**, presentando una ejecución del **51%** del total presupuestado para el año 2011.



Las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$2.120.330.245**, lo que corresponde a una ejecución del **16%** con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un **51,33%** con respecto al total presupuestado en el rubro.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$8.045.408.006**, con una ejecución del **61%** con respecto al total de los ingresos obtenidos, y una ejecución del **46%** con respecto al valor presupuestado en el rubro. En aportes ordinarios de la Nación se recibieron **\$834.775.081** y del Departamento se recibieron **\$119.583.333**. Por concepto de estampilla se recibieron **\$1.162.575.456**.

Los **Recursos de Capital** ascendían a **\$3.085.465.953**, y por concepto de **Transferencias por Cobrar del Nivel Central** se recibieron **\$135.786.853**, correspondientes al saldo pendiente de los recursos asignados por ampliación de cobertura en Educación Superior (MEN-ICETEX) en el año 2010.

**De las Cuentas por Cobrar** de servicios Educativos, se recaudaron **\$14.851.051**, ejecutándose el **59,68%** del valor presupuestado. Las donaciones durante el mes de mayo fueron por valor de **\$379.000** alcanzando un monto total de **\$5.202.000**, lo cual representa el **52,01%**. **Los Rendimientos Financieros** recibidos a la fecha de corte fueron de **\$6.651.141**, en total ascienden a **\$11.876.204**, superando a la fecha el valor presupuestado en **\$7.876.204**. Un porcentaje de estos recursos adicionales corresponde a Recursos propios y otro a Estampilla, recursos, que afirmó, hay que adicionarlos al Presupuesto y se debe determinar qué porcentaje se adicionaran a Recursos Propios y cuál a Estampilla.

Luego, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de la ejecución de Egresos Totales a 31 de mayo de 2011, y expresó que éstos alcanzaron un monto de **\$9.889.602.896**, ejecutándose así el **38,31%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ejecutados ascendieron a **\$5.257.685.835** (causado hasta la fecha) valor que representa el **53%** del total de los egresos, y corresponde al **34,57%** de lo presupuestado.

Los **Gastos Generales** fueron de **\$1.954.576.535**, habiéndose ejecutado un **57,85%** de lo presupuestado, lo que representa el **20%** del total de los egresos.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$1.259.085.215**, es decir, el **46,39%** del total de los egresos.

Los **Convenios** fueron de **\$364.977.780**, con una ejecución del **28,85%**, y el monto ejecutado de los recursos de **Inversión** ascendió a **\$1.053.277.531**, lo que corresponde al **32,41%** de lo presupuestado, valor que representa el **11%** del total de los egresos a la fecha de corte.

Posteriormente, socializó un cuadro comparativo de ingresos y egresos a la fecha de corte de los años 2010-2011 y comentó que el porcentaje ejecutado de ingresos fue el mismo en el año 2010 y en el 2011, se tuvo una ejecución del **51%**. Los **Ingresos Propios** presentan un aumento del 1% del 2010 con respecto al 2011, **los aportes** una disminución del 1%, pasaron de un 39% a un 38%, los **Recursos de Capital** variaron en un 16% y los que más inciden en esta variación son los mayores recaudos de transferencias por cobrar del orden nacional. Agregó, que observando los valores ejecutados de los egresos en los dos períodos, se puede apreciar una disminución de la ejecución de los egresos del **12%**, ya que pasaron de un porcentaje de ejecución del 50% en mayo de 2010, a un porcentaje de ejecución del **38%** en el 2011.

Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, dijo que la variación más significativa del 2011 con respecto al 2010 es la del rubro de Inversión, donde se presenta un porcentaje de variación del **53%**. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. Finalizada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

• **Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2011.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en Bancos a 31 de mayo de 2011, asciende a **\$6.391.094.005,22**, distribuidos de la siguiente manera:



RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$3.277.315.279,81	51%
CONVENIOS	\$1.220.015.023,34	19%
INVERSION	\$1.893.763.702,07	30%
TOTAL BANCOS	\$6.391.094.005,22	100%

Adujo que según certificación de Tesorería el saldo en bancos a la fecha de corte ascendió a **\$6.391.094.005,22**; de los cuales \$3.277.315.279,81 correspondían a cuentas donde se manejan Recursos Propios, los que representa el 51%, \$1.220.015.023,34 corresponden a recursos de Convenios, es decir, el 19%, y \$1.893.763.702,07 a Recursos de Inversión provenientes de la Estampilla, los que constituyen el 30%.

En mayo la nómina tuvo un valor de **\$1.223.083.560** y fue cancelada el 1 de junio de 2011.

Las Cuentas por Pagar existentes a Diciembre 31 de 2010 ascendían a \$53.948.083 con una ejecución del 97% y las Cuentas por Pagar de la presente vigencia ascienden a \$646.752.001, este valor incluye cuentas a cancelar con recursos propios de convenios e inversión.

Los ingresos recaudados en el mes de mayo provienen de servicios educativos, venta de servicios y otros ingresos por valor de \$192.185.623. Aportes ordinarios de la Nación por valor de \$834.775.081 y del Departamento por valor de \$119.583.333. Por concepto de Convenios se recibieron \$99.925.000, y por Estampilla \$1.162.575.456. De los Recursos de Capital se destacan los ingresos por Cuentas por Cobrar de servicios educativos por \$14.851.051 concepto de rendimientos financieros, los cuales fueron de \$6.651.141, para un total de \$11.876.204. Se adjuntan documento. **(Anexo 2)**. Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior recomendó adicionar en los informes financieros el balance general y el estado de la actividad financiera.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió la **Resolución No.646 del 26 de mayo de 2011**, por medio de la cual se adicionan unos recursos del balance al presupuesto de la vigencia de 2011. Se adjunta resolución. **(Anexo 3)**. Concluida la presentación del informe, y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

#### 4. Informes de Rectoría.

El Rector presentó informe de gestión de 15 de mayo a 15 de junio 2011, así:

#### ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó las actividades que se realizaron en las Facultades de Educación y Ciencias, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, y Ciencias Agropecuarias.

#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Socializó las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario, en los programas de deportes, cultura, desarrollo humano, psicología y la coordinación de egresados. Además, informó las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, y la ejecución de los Convenios y Contratos. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. Terminada la presentación del informe, el Representante del Sector Productivo expresó su preocupación por el desacierto del Gobierno Nacional y del Departamento de Planeación Nacional al no tener en cuenta a la Universidad de Sucre en la suscripción del convenio suscrito por el Departamento Nacional de Planeación y la Universidad Nacional para la elaboración y ejecución del proyecto Mojana, pues ésta ha venido trabajando en el tema y además es la Universidad oficial del Departamento. Al respecto, el Rector manifestó que, precisamente, le planteo este hecho al Rector de la Universidad Nacional y le expresó que la Universidad de Sucre ofrece los programas académicos relacionados con el área que se requiere y cuenta con profesionales con formación de alto nivel que podría contribuir al proyecto, y éste le respondió que esa fue una decisión de la Dirección de Planeación, pero que los Decanos de las Facultades de Ingeniería de las dos Universidades se puede



poner en contacto para que trabajen de manera conjunta en el proyecto.

El Gobernador (e) expresó su preocupación por el tema, pues manifestó que como hijo de La Mojana Sucreña, sabe que la Universidad de Sucre ha venido trabajando en el tema. Además, por ser la Institución de Educación Superior pública que tiene el Departamento debe estar involucrada en dicho proceso.

Finalmente, el Decano de la Facultad de Ingeniería manifestó su desacuerdo por el desconocimiento de la Universidad de Sucre, pues dicha Institución tiene el recurso humano cualificado para aportar en la búsqueda de la solución de la problemática que vive la región de la Mojana.

**5. Estudio decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea en el subprograma Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la actividad Departamento de Economía y las subcuentas Sueldo Personal Administrativo y Prestaciones Personal Administrativo en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del año 2011”.**

La Jefe de la División Financiera presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea en el Subprograma Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Actividad Departamento de Economía y las subcuentas Sueldo Personal Administrativo y Prestaciones Personal Administrativo en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del año 2011”. Se adjunta propuesta. **(Anexo 5)**. El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Acuerdo presentado sin modificación alguna.

**6. Estudio y decisión de la solicitud de comisión al exterior del Rector de la Universidad.**

Se lee comunicación de fecha 1 de junio de 2011, suscrita por la Presidenta del SUE Caribe, por medio de la cual informa que de acuerdo a lo aprobado en el Consejo de Rectores de fecha 23 de febrero del presente año, los rectores de las Instituciones de Educación Superior de la Región Caribe desarrollarán una misión académica a Europa, como estrategia de internacionalización de sus maestrías y doctorados, condición fundamental para la calidad de la investigación y el desarrollo de las Universidades en su aspecto académico e investigativo. Para ello, afirma, han establecido contactos con Instituciones académicas de Francia, Italia, Grecia, España, Holanda, enviándole un modelo de convenio marco y las líneas de investigación en desarrollo. Agrega, que los gastos de movilización de los Rectores serán financiados a través del rubro de internacionalización del SUE Caribe. El Consejo Superior aprobó la comisión solicitada por el Rector de la Universidad de Sucre, a partir del 4 de julio del año en curso, y expresó su complacencia por que la Universidad de Sucre incursione en estas misiones en pro de fortalecer nuestra academia y la investigación.

**7. Revisión del texto final del Acuerdo No.10 de 2011 “Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009”.**

La Secretaria General manifestó que en sesión del 27 de mayo de 2011, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobar el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifican los Artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009”, y recomendó no hacer alusión al Decreto 1279 de 2002, en dicha reglamentación, pues éste rige el aspecto salarial de los docentes, y agregar más bien los ítems de productividad y su puntuación. Hechas las correcciones recomendadas se presenta el texto final de la misma.

La Representante de los Docentes planteó su preocupación con relación al programa de Fonoaudiología porque en Colombia no existe la formación de maestría y dicha formación se está exigiendo para proveer las plazas docentes del mencionado programa. El Consejo Superior lo dio por recibido.

**8. Análisis y decisión de la solicitud de autorización para la construcción de Aulas Z en la Sede Puerta Roja.**

Se lee comunicación recibida el 22 de junio de 2011, suscrita por el Rector de la Universidad, por medio de la cual manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo No.02 del 2005, que modifico el párrafo del numeral sexto del Artículo 11, del Acuerdo 048 de 1998 –*Estatuto de Contratación de la Universidad de Sucre*-, para suscribir contratos cuya cuantía sea equivalente o superior a 1500 SMLMV, se requiere la autorización previa del Consejo Superior de la Universidad.



Por consiguiente, solicita autorización para la construcción de un Bloque de Aulas en la Sede Puerta Roja, la cual se hace necesario debido a que actualmente existe un déficit del 15% en la capacidad para atender la demanda de los 13 programas que oferta la Universidad, situación que nos ha obligado a atender algunos grupos de asignaturas en espacios no adecuados para el normal desarrollo de las clases.

De igual manera, afirma, necesitamos tener disponibles nuevos espacios, para atender en esta sede la solicitud de aulas del programa de Zootecnia, que están asociadas con prácticas en los laboratorios localizados en la sede Puerta Roja.

Con el propósito de garantizar las condiciones requeridas por los programas de postgrados ofrecidos propios y en convenio, y para posibilitar la ampliación de su oferta, se hace necesaria la construcción de unas aulas que cumplan con dichas condiciones.

Para poder afrontar los nuevos retos de la educación superior en cuanto a las TIC, la educación virtual y la conectividad, la Universidad tiene un déficit en aulas de informática necesarias para los cursos tanto de pregrado como de postgrado, por lo cual se hace necesaria la construcción de las mismas, que permita a la Institución prepararse para este desafío.

Por todo lo anterior, propone la construcción de un Bloque de Aulas en la sede Puerta Roja, el cual estará localizado en la parte norte del Bloque X-1 y constará de 3 niveles así:

En el primer piso cuenta con 311.05 mts<sup>2</sup> para aulas de clase, distribuidas así:

1. Dos (2) aulas de 60 estudiantes c/u
2. Un (1) aula de 45 estudiantes
3. Un (1) aula de 25 estudiantes

Tiene una zona de esparcimiento que se integra con la zona verde del sitio, cuenta con jardines y bancas, una batería sanitaria exclusiva para este piso, con 3 unidades de aparatos por cada sexo y con una área de 28.70 mts<sup>2</sup>. Además, cuenta con área de circulación y balcones de 104.15 mts<sup>2</sup> y una terraza de estudio de 101.00 mts<sup>2</sup>.

En el segundo piso cuenta con 345.60 mts<sup>2</sup> para aulas de clase, distribuidas así:

1. Un (1) aula de 60 estudiantes
2. Un (1) aula de 45 estudiantes
3. Un (1) aula de 25 estudiantes
4. Dos (2) aulas de 30 estudiantes c/u

Este nivel de aulas tiene una batería sanitaria exclusiva para este piso, un cuarto eléctrico, un cuarto de aseo, una área de circulación, balcón de 104.30 mts<sup>2</sup> y una terraza de estudio de 96.60 mts<sup>2</sup>.

En el tercer piso cuenta con 354.00 mts<sup>2</sup> para las aulas de informática y audiovisuales, distribuidas así:

1. Dos (2) aulas de informática de 30 estudiantes c/u
2. Un (1) aula especial de audiovisuales.

Tiene una batería sanitaria exclusiva para este piso, una zona de servicio que accede a la azotea donde se ubican los equipos de aire y el tanque elevado. Este tercer nivel cuenta con un área de circulación, balcones de 93.50 mts<sup>2</sup> y una terraza de estudio de 92.60 mts<sup>2</sup>.

Este proyecto utilizará en sus fachadas materiales que se destacan en los bloques de aulas cercanos a este, tales como tableta de corcho español, bloque acanalado, aunque en este proyecto se innovara con



las circulaciones integrando las aulas con el exterior, creando balcones que utilizará barandas metálicas, y terrazas que dirigen la vista a la zona verde que rodea el proyecto. Analizada la propuesta presentada, el Consejo Superior la aprobó.

### 9. Correspondencia.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de marzo de 2011, suscrita por el Rector y enviada a la *Secretaría del Interior del Gobierno Departamental*, por medio de la cual la entera de la situación de amenazas contra la vida de algunos miembros de la comunidad universitaria y le anexa copias de las últimas amenazas hechas a los docentes de planta, José Cortina Guerrero y Edmundo Álbis González, al docente catedrático, Franklin Torres Ramos, y a los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Jorge Romero Romero y Miguel Jaraba Zabaleta, con el propósito que los organismos del Estado, encargados de la seguridad, tomen las medidas que consideren pertinentes para garantizar la vida de las personas relacionadas. El Consejo Superior lo dio por recibido.
- Se lee comunicación de fecha 2 de junio de 2011, enviado por *Tony Javier Gutiérrez Romero y Juan Carlos Pájaro Beltrán*, por medio de la cual manifiestan que se acogieron a la amnistía otorgada por el Acuerdo No.12 de 2009 para obtener su título de Biólogos. Afirman que en dicha norma se estableció un término de un año para obtener el título, contado a partir de la fecha de la matrícula, pero dicho término se venció y no pudieron entregar su trabajo por circunstancias ajenas a su voluntad. A la fecha tienen el trabajo listo y sólo les hace falta la corrección y sustentación del trabajo. Solicitan se les permita hacerlo para poder obtener su título. El Consejo Superior decidió autorizar la solicitud condicionada al aval académico del Director del trabajo de grado.
- Se lee oficio SG-135 de fecha 17 de junio de 2011, suscrito por la Secretaria General, por medio de la cual hace llegar el documento final del "Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre", remitido por el Jefe de la Oficina de Planeación, quien hizo los ajustes sugeridos por los miembros del Consejo Superior en sesión del 24 de mayo de 2011. El Consejo Superior decidió analizarlo en la próxima sesión ordinaria.

### 10. Proposiciones y Varios.

- La Representante de los Estudiantes indagó por la situación de la Representación de los Exrectores. Al respecto, el Rector respondió que se está en espera del concepto requerido al Asesor Jurídico sobre ese particular.

A las 11:05 a.m. se dio por terminada la sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó las actas No.05 y 06 de 2011.	Secretaría General	24 de junio de 2011
Aprobó el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea en el Subprograma Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Actividad Departamento de Economía y las subcuentas Sueldo Personal Administrativo y Prestaciones Personal Administrativo en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del año 2011".	Secretaría General	24 de junio de 2011
Aprobó la comisión al exterior solicitada por el Rector de la Universidad de Sucre, a partir del 4 de julio del año en curso.	Secretaría General	24 de junio de 2011



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:  
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
ACTA No.07 del 24 junio de 2011

VERSIÓN:  
No.0

Página 8 de 8

Autorizó la construcción de Aulas Z en la Sede Puerta Roja.

Secretaría General

24 de junio de 2011

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLE</u></b>	<b><u>FECHA DE ENTREGA</u></b>	<b><u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u></b>
Adicionar en los informes financieros el balance general y el estado de la actividad financiera.	División Financiera	Junio 29 de 2011	Julio 29 de 2011

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	29 de julio de 2011	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Gobernación

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<b><u>PRESIDENTE (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: LUIS FELIPE ARRIETA CERVERA</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
Original firmado por Luis Felipe Arrieta Cervera	Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día veintinueve (29) de julio de 2011.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.  
Elaboró: Rocio Acosta Alvarez.